

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-204-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA (PU 675) POMATA YOROHOCO MULTIDISTRITAL CHUCUITO PUNO

Ruc/código :	10013095260	Fecha de envío :	14/08/2023
Nombre o Razón social :	BARRIONUEVO ORTEGA JOSE ARMANDO	Hora de envío :	23:12:12

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

REQUISITOS DE CALIFICACION
B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL
B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

OBSERVAMOS: Que en este punto debe anexarse un documento fehaciente que acredite todos los requerimientos de equipamiento tecnico, tales como la potencia de motor, año de fabricación, capacidad del lampón, operatividad del equipo, etc.

SOLICITAMOS: Que este factor se acredite la operatividad del equipo, capacidad del lampón, año de fabricación y potencia del motor mediante un certificado de operatividad emitido por una entidad autorizada por el MTC (Ministerio de Transportes y comunicaciones) y un certificado emitido por la empresa fabricante para corroborar el año y potencia del motor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.2 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD LEY N° 17444

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria hecha la evaluación indica que según el articulo 2 del T.U.O. de la Ley de Contrataciones del Estado según el principio de Libre Concurrencia y Igualdad de trato donde se indica que todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas. Visto la observación limita la participación de mas postores. POR TANTO NO SE ACOGE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-204-2023-OEC/GR PUNO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA (PU 675) POMATA YOROHOCO MULTIDISTRITAL CHUCUITO PUNO

Ruc/código :	10013095260	Fecha de envío :	14/08/2023
Nombre o Razón social :	BARRIONUEVO ORTEGA JOSE ARMANDO	Hora de envío :	23:12:12

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:
FACTOR DE EVALUACION

OBSERVAMOS: Que en el punto de factor de evaluación no se considera la inclusión de MEJORAS al servicio, ya que al incluir este factor podemos realzar la potencialidad de los participantes de dicho proceso.

SOLICITAMOS: Que se considere en el FACTOR DE EVALUACION la inclusión de las MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA para así poder tener una mejor competitividad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** 4.1 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 51 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC, actuando en principio de la libertad de concurrencia, promoviendo el libre acceso y participación de los proveedores; ha optado por NO ACOGER la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null